

SISTEMA ESPECIAL EMPLEADAS DE HOGAR

#TrabajoDelHogarEsTrabajo

Se trata de un sistema especial integrado en el Régimen General de la Seguridad Social. El mismo incluye algunas particularidades para facilitar la contratación por parte de los empleadores, que en este caso son hogares y no empresas. Este sector se encuentra altamente feminizado, lo que supone injustas brechas de género.



**Tareas
domésticas y
de cuidados**



**Posibilidad
de trabajo
interno**



**No aplica
Ley de
Prevención**



**No sujeto a
retención
IRPF**

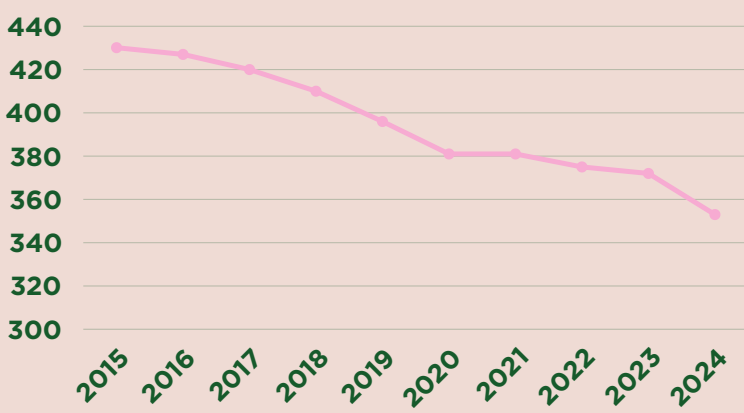


**Cotización
tabla bases
Seguridad Social**



**Causas de
despido
especiales**

PERSONAS AFILIADAS



Las personas afiliadas a este sistema especial han pasado de 430.109 en diciembre de 2015 a 353.959 en 2024.

Se estima que alrededor de un tercio del total de personas que trabajan en este sector lo hacen sin alta en Seguridad Social ni contrato, y que este número ha podido aumentar a lo largo de los últimos años.

En diciembre de 2024, del total de personas trabajadoras en este sistema, 15.173 eran hombres y 337.557 mujeres.



95,7%
Mujeres

Las tareas a realizar incluyen, además las domésticas relacionadas con limpieza y cocina, el **cuidado de personas circunscritas al ámbito del hogar**.

Estas tareas conllevan un fuerte componente de estrés emocional y, en ocasiones, la necesidad de formación específica.



Prevención de Riesgos Laborales



Estos son algunos de los riesgos más habituales en este sector.

El Real Decreto 893/2024 incluye este sistema especial bajo la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.

Sin embargo, esta obligación no entra en vigor hasta, al menos, 2026. Mientras tanto, las empleadas de hogar se ven expuestas a estos riesgos sin la protección necesaria.



Químicos

Riesgo en la utilización de productos químicos de limpieza, etc.



Físicos

Ruidos, vibraciones, ambiente térmico, etc. Trabajo en lugares sin ventilación, demasiado cálidos o fríos.



Ergonómicos

Realización de tareas sin el material o formación adecuados y causan desgaste del cuerpo y lesiones. Por ejemplo, traslado de personas dependientes.



Psicosociales

Estrés, fatiga mental, violencia, acoso. La realización de tareas múltiples y sin límites claros (de tareas y jornada), puede llevar a una gran carga psicológica.

RATIO ACCIDENTES GRAVES

**Empleadas
de hogar**



Construcción

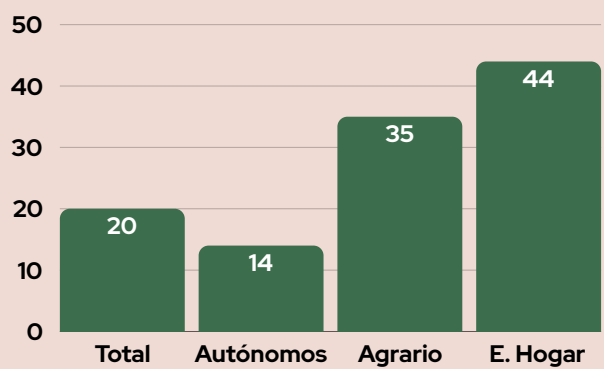


Servicios



Del total de accidentes ocurridos en cada actividad, la proporción de accidentes graves es mayor en empleadas de hogar: 3,21% frente a 1,11% en construcción y 0,59% en servicios.

Estadística de Accidentes de Trabajo 2023



A estas vulnerabilidades se suma que en 2024 este sistema acumuló el porcentaje más alto de personas trabajadoras foráneas con un 44%, frente a un 35% en el régimen agrario y un 14% del régimen de autónomos.

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones